



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006612-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a existencia de informes de la Junta para la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de mayo se publicaba en el BOCYL la aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte (Segovia) por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 2017.

Esta iniciativa determina el cambio de uso de un suelo calificado de Espacio Natural y afectada por otras protecciones de mayor envergadura legal como es el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Se trata de un suelo rústico con protección natural.

PREGUNTA

¿Está realizando la Junta de Castilla y León los informes pertinentes a esta modificación urbanística?

En caso afirmativo ¿en qué situación se encuentran estos informes?

Valladolid, 24 de julio de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez